



Anuncio previo

Número de Expediente **03/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-09-2018 a las 17:46 horas.



Mejora de pavimentación de calles en Villacintor y Villamizar

→ Valor estimado del contrato 87.111,49 EUR.

→ Importe 87.111,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 71.992,97 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ Lugar de ejecución ES413 León Mejora de pavimentación de calles en Villacintor y Villamizar. Santa María del Monte de Cea

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual y/o Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WvtRQMcJzfSXQV0WE7YYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de de Santa María del Monte de Cea

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://aytosantamariadelmontecea.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UMCFjvKWa3FvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Santa Cruz s/n

→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987692642

→ Correo Electrónico info@aytosantamariadelmontecea.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de de Santa María del Monte de Cea

→ Sitio Web <http://www.aytosantamariadelmontecea.es/>

Dirección Postal

→

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de de Santa María del Monte de Cea

→ Sitio Web <http://www.aytosantamariadelmontecea.es/>

Dirección Postal

→

Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Dirección de Visita

→ Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Plazo / Horario

→ De las 10:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 987692642
→ Correo Electrónico info@aytosantamariadelmontecea.es

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de de Santa María del Monte de Cea
→ Sitio Web <http://www.aytosantamariadelmontecea.es/>

Dirección Postal

→ Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Dirección de Visita

→ Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Plazo / Horario

→ De las 10:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 987696459
→ Correo Electrónico info@aytosantamariadelmontecea.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Observaciones: Mejora de pavimentación de calles en Villacintor y Villamizar

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Dirección de Visita

→ Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Plazo / Horario

→ De las 10:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 987692642
→ Correo Electrónico info@aytosantamariadelmontecea.es

Objeto del Contrato: Mejora de pavimentación de calles en Villacintor y Villamizar

→ Valor estimado del contrato 87.111,49 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 87.111,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 71.992,97 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Mejora de pavimentación de calles en Villacintor y Villamizar.

→ **Condiciones** - Se trata de mejorar el estado del pavimento en las calles Ronda, Iglesia, Fragua, Santa Cruz y San Juan en la localidad de Villacintor, y de las calles Cantón, Ronda de San Pedro y Reguerona en Villamizar. En la localidad de Villamizar, además, se sanearán varios blandores en la calle el Corcho y Era de Arriba, a la vez que se dota de pavimento a la calle El Molino. Por tanto, las obras a realizar serán: - Fresado de pavimento asfáltico, por medios mecánicos, hasta una profundidad máxima de 5 cm., incluso carga y transporte de residuos a punto de gestión de residuos. - Barrido superficial, por medios mecánicos, incluso carga y transporte de material a vertedero. - Excavación en apertura de caja, por medios mecánicos, en terreno sin clasificar, incluso p.p. de pequeños desmontes y terraplenes localizados y carga y transporte de material a vertedero. - Excavación en zanja, para saneamiento, por medios mecánicos, en terreno sin clasificar, incluso p.p. de agotamientos y entibaciones si fuera necesario, relleno y compactación con material procedente de la misma y carga y transporte de material sobrante a vertedero. - Tubería de polipropileno corrugado, Ø-315, tipo KN-8, con junta elástica, protegida con arena, incluso p.p. de piezas especiales, colocada y probada. - Zahorra artificial tipo ZA-20, en capa de 20 cm de espesor, incluso vertido, extensión, nivelación, humectación y compactación hasta alcanzar al menos el 95 % de la máxima densidad obtenida en el ensayo Proctor modificado. - Riego de imprimación, a base de una dotación de 1,00 kg/m² de emulsión bituminosa B50BF5 IMP. - Riego de adherencia, a base de una dotación de 0,50 kg/m² de emulsión bituminosa C60BF4 ADH - Pavimento de mezcla bituminosa en caliente tipo AC-11 SURF D B50/70, incluso extensión, perfilado y compactación hasta alcanzar al menos el 98 % de la máxima densidad obtenida en el ensayo Marshall. - Se complementan las obras con la colocación de sumideros, pozos de registro y el rasanteo de tapas de registros y sumideros existentes.

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Plaza Santa Cruz s/n

→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. En todo caso se considera requisito de habilitación profesional para ejecutar contratos de obras figurar inscrito en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007 que desarrolla la Ley 30/2006 de Subcontratación en el Sector de la Construcción. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se crea y regula este Registro por la Orden EYE/880/2008, de 30 de mayo. La exigencia de este requisito queda condicionada a lo que en cada momento se disponga en las normas que complementen o modifiquen la normativa citada. Inscritos en ROLECE.

Clasificación empresarial solicitada

→ G4-1-Con firmes de mezclas bituminosas.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar. Tener, en el caso de personas jurídicas, un objeto social, fines o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de solicitudes de participación cuando se aplique el procedimiento restringido o un procedimiento con negociación, ni en el de presentación de proposiciones cuando se aplique el procedimiento abierto. Tampoco deberán estar incursos en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. Ello sin perjuicio, en su caso, de analizar las medidas de corrección de las causas que motivaron la prohibición adoptadas por el licitador afectado, en los términos señalados en el artículo 72.5 de la LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los CINCO últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. Se entenderá por "contratos similares" aquellos que sean del mismo grupo y subgrupo de clasificación al que corresponda el contrato en cuestión, o del grupo y subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a diferentes subgrupos, o cuyas unidades de obra sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto del contrato al que se concurre y su importe alcance también ese porcentaje, circunstancia esta que tendrá que acreditar el interesado. -Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, encargados del control de calidad en la ejecución de las obras. Se considerarán solventes las empresas por este criterio cuando dispongan de al menos un técnico de grado medio como director técnico de calidad, en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo, o dispongan, una u otra, de un certificado de calidad expedido por organismos independientes conforme a las normas europeas de certificación. -Disponer de un certificado de gestión de calidad medioambiental expedido por organismos independientes que acrediten que el licitador cumple las normas de gestión medioambiental acordes con los trabajos y riesgos de las obras objeto del contrato, con referencia al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la Unión Europea o equivalente. En todo caso, la solvencia se entenderá justificada si se dispone de la clasificación que correspondería si el contrato tuviese un presupuesto de 500.001€, IVA excluido.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Acreditar una cifra anual de negocios en la actividad de ejecución de obras, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del contrato. En los contratos de duración superior a un año, se calculará en función del valor anual medio, prórrogas excluidas. La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente. -Disponer de un patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al valor estimado del contrato si su duración es inferior a un año o de la anualidad media si la duración es superior. La acreditación de este requisito se realizará mediante aportación de los Libros de inventarios y cuentas anuales depositados en el registro oficial correspondiente, o legalizados por el Registro Mercantil. -Disponer una ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a la unidad o, si fuera inferior, que su importe se pueda compensar con el valor del patrimonio neto, que ha de superar, en todo caso, el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir

en causa de disolución. La forma de acreditar este requisito será el Balance del último ejercicio cerrado presentado en el Registro Mercantil o declaraciones fiscales. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** 1. Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar. 2. Tener, en el caso de personas jurídicas, un objeto social, fines o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión. 3. Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. 4. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP. 5. Disponer de la clasificación siguiente CPV 45233252-0, otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda u órgano autonómico correspondiente, para aquellos contratos en los que dicha clasificación sea exigible. Las empresas que se encuentren pendientes de obtener la clasificación, deberán aportar el documento acreditativo de haber presentado la correspondiente solicitud para ello, debiendo justificar que ha obtenido la clasificación exigida en el plazo previsto para la subsanación de defectos u omisiones en la documentación. La falta o insuficiencia de la clasificación no podrá suplirse mediante la integración de la solvencia con medios externos. 6. Disponer de la solvencia económica, financiera y técnica exigida para cada contrato. 7. DEUC. 8. Estar inscritos en el ROLECE.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Propuesta económica, criterios sociales y medioambientales.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio Medioambiental

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 4

→ Criterios Sociales

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 4

→ Propuesta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 60

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 12

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→

Sitio Web <http://www.aytosantamariadelmontecea.es/>

Dirección Postal

→ Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea**
→ Sitio Web <http://www.aytosantamariadelmontecea.es/>

Dirección Postal

→ Plaza Santa Cruz s/n
→ (24343) Santa María del Monte de Cea España

Contacto

→ Teléfono 987692642
→ Correo Electrónico info@aytosantamariadelmontecea.es

Contacto

→ Teléfono 987692642
→ Correo Electrónico info@aytosantamariadelmontecea.es

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No